

PROYECTO: Sistema de Información Registral (SIR)

El nuevo sistema registral de Panamá (SIR), es un conjunto de herramientas que conjugan elementos tecnológicos, legales y procedimentales, concebido para la gestión e integración de un registro electrónico de derechos con técnica de folio real. Toda la documentación que se genera durante el procedimiento operativo registral, son generados como "documentos electrónicos" e integra al máximo los componentes registrales de manera moderna, robusta, escalable, flexible y segura, incorporando como un elemento crítico de la operación, la firma electrónica.

Las instituciones de gobierno han progresado en establecer modelos de gobernabilidad en información, procesos y flujos de información, sin embargo, muy pocos han tenido éxito en integrar estos procedimientos en los procesos críticos de negocio y que cuenten con el apoyo decidido de los mandos directivos.

Es evidente que para establecer y permear en la organización los roles, responsabilidades y cultura de un modelo de gobernabilidad en información se debe contar con la participación y compromiso de los mandos directivos. Sin su concurso no se puede asegurar la adopción de las nuevas soluciones por parte de los negocios, el cambio cultural y la integración de los procesos de servicios de información con los procesos de negocio. En consecuencia, disponer de una solución para la gestión de datos y una preservación que asegure su valor y vigencia en el tiempo junto con mecanismos de acceso en cualquier lugar y momento son funcionalidades que los usuarios técnicos requieren con urgencia y que se pueden lograr con una gestión integral y organizada de la información, que aumente la confianza y certeza en la toma de decisiones y reduzca los riesgos operacionales, al contar con información correcta y oportuna.

Con la finalidad de desarrollar un proceso de modernización registral con alcance nacional e integrando todos los componentes que participan en la operación y de una magnitud que nos permita generar liderazgo en la región, hemos identificado tres grandes etapas a ejecutar:

- Desarrollar un proceso de modernización registral y de aplicación de tecnologías en una Institución, que sea modelo en Latinoamérica

- Brindar una base jurídica sólida, actualizada y garante de los derechos de los panameños
- Profesionalizar la función registral con los mejores profesionales y con bases sólidas de continuidad e independencia de los cambios políticos

El proyecto está basado en cuatro grandes elementos considerados como el soporte o pilar del cual dependerá el éxito del mismo.

1. **Las personas:** Siendo el recurso más valioso de toda organización, ningún proceso de modernización o tecnificación será exitoso si no logramos su participación plena, y en nuestro caso, son el objetivo más importante de este esfuerzo.
2. **Los Procesos:** Un solución procedimental con visión de corto alcance no puede soportar los frecuentes cambios en las operaciones y negocios, por lo que hemos estudiado con mucho detenimiento el acontecer registral y su relación inter institucional, buscando el mejor punto de equilibrio, sin el menoscabo del alcance regional.
3. **La Tecnología:** Un radical cambio en la plataforma tecnológica con herramientas de última generación, serán el motor responsable de la parte transaccional, de resguardo de la información y aseguramiento de los procesos.
4. **El Marco Jurídico:** El compendio y actualización de los preceptos jurídicos, darían sustento legal a las actuaciones que debamos emprender, al cambiar el modelo registral nacional.

Al completar el proceso de modernización del sistema registral en el Registro Público de Panamá, estaremos brindando un mejor servicio a los usuarios acorde a sus necesidades actuales y futuras, tanto a nivel de procesos, costos, integridad, fiabilidad y disponibilidad de la información.

Con el establecimiento de un registro electrónico estaremos en capacidad de producir mejoras en la función registral, en los siguientes aspectos:

- agilización de los procesos de **recepción** de la documentación

- agilización de los procesos de **despacho** de la documentación
- hacer más **accesible** la información registral
- establecer sistemas de **control** de la actividad
- incrementar la **seguridad** del Registro

Algunos de los elementos importantes que serán sustituidos por procesos electrónicos integrados con el registro centralizado de la tramitación son:

- ✓ Control de la solicitud de alteración de turno.
- ✓ Seguimiento del paso a los trámites desde la ventanilla al diario.
- ✓ Libretas de Entrada y Salida en el área de Control de Calidad.
- ✓ Envío/Recepción de documentos a las áreas.
- ✓ Documentos con indicaciones del registrador para la calificación.
- ✓ Impresión de la documentación exclusivamente necesarios para el usuario del servicio que ha solicitado el trámite.
- ✓ Seguimiento de las salidas de los documentos desde el área registral hacia la ventanilla de entrega.
- ✓ Recepción en la ventanilla de entrega de los trámites listos para entrega.
- ✓ Eliminación de datos obsoletos o duplicados y corregir, **en la medida de lo posible**, los datos inconsistentes y erróneos que se encuentren en las PERSONAS